

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA "TU SANTA CRUZ MAS SEGURO", COMUNA DE SANTA CRUZ.**
4. Certificado Disponibilidad N° 218 de fecha 27.05.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. El Proyecto contempla aumentar la cobertura y ayuda en el control policial investigativo en el área de influencia que abarca el sistema de cámaras de televigilancia, colaborar en mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Santa Cruz a través de la instalación de una sala espejo en el cuartel de la Policía de Investigaciones.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.015.-

DECRETO

EXENTO N° 1.575

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA "TU SANTA CRUZ MAS SEGURO", COMUNA DE SANTA CRUZ** por el monto total de **\$2.667.148.-** (Dos millones seiscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos), Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/GAV/Igd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)